

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 028 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 14 DE JULIO 2016

HORA DE INICIO: 15h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h35

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN Y AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 07 de Julio de 2016;
2. Se resuelve por unanimidad aprobar en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE la Reforma Integral a la Ordenanza Municipal que contiene el Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Municipales Sujetos al Código del Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante.- Ordenanza No. 056-GADM-AA-16;
3. Se resuelve por mayoría aprobar la Segunda Reforma al Reglamento para el Pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante;
4. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por unanimidad Autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y el Barrio San José de la Parroquia Urbana de Atuntaqui, para la administración, mantenimiento y cuidado del Polideportivo, en el que consta la cancha de fútbol de San José de Atuntaqui y de todas las instalaciones como un espacio público destinado al esparcimiento y al desarrollo deportivo de sus habitantes;
5. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad suspender el quinto punto del orden del día y que corresponde a: Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y el Ramal Acequia de Lourdes de la Parroquia de Andrade Marín; de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para la construcción de un tramo del canal de riego que mejorará el sector agrícola del sector, por un valor de USD 4.002.10 más IVA, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria de Concejo una vez que se cambie la petición;

6. Se resuelve por unanimidad suspender el sexto punto del orden del día y que corresponde a: Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y el Barrio La Tola de la Parroquia de San Francisco de Natabuela, de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para el mejoramiento y acabados de la Casa Comunal en beneficio de la comunidad, por un valor de USD 5.828.94 más IVA para ser tratado en la próxima sesión ordinaria de Concejo una vez que presente el proyecto la Directiva del Barrio La Tola;
7. Se resuelve por unanimidad suspender el séptimo punto del orden del día y que corresponde a: Conocimiento, análisis y Resolución respecto a la no transferencia de USD 2.500.00, de conformidad al convenio Nro. 010-216-GADM-AA-PS para ser tratado en la próxima sesión ordinaria de Concejo una vez que se cuente con los Informes de la Jefatura de Turismo indicando el seguimiento del convenio; de la Dirección Financiera sobre la no transferencia de recursos; y del GAD Parroquial de Chaltura solicitando ampliación del plazo del convenio.

Siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO  
DEL GADM-AA